



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 102 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 10 JUN. 2019

### VISTOS:

El Memorando N° 000244.-2019-MIDIS/PNADP-DE del 10 de junio de 2019 emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000222-2019-MIDIS/PNADP-URH del 10 de junio de 2019 de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 000254-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 10 de junio de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual contempla el cargo estructural de Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen, considerado como cargo de confianza;

Que, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, en su Primera Disposición Complementaria Final - "Contratación de Personal Directivo" dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo;

Que, al no contarse con un titular en el cargo de Jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 052-2019-MIDIS/PNADP-DE del 18 de marzo de 2019, se dispuso que el servidor Félix Adolfo Cruz Mora - Coordinador de Estrategias y



Contenidos Comunicacionales ejerza la suplencia de las funciones de dicha jefatura hasta la designación y/o contratación de un titular;

Que, mediante el Memorando N° 000244-2019-MIDIS/PNADP-DE del 10 de junio de 2019, la Dirección Ejecutiva remite la propuesta para la designación de la profesional Martha Raquel Romo Antonio como Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen, dando por concluida la suplencia señalada;

Que, mediante el Informe N° 000222-2019-MIDIS/PNADP-URH del 10 de junio de 2019 de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 000254-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 10 de junio de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica, se estima viable la emisión del acto administrativo de designación;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 092-2019-MIDIS; y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS" aprobado por la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** la suplencia del servidor Félix Adolfo Cruz Mora - Coordinador de Estrategias y Contenidos Comunicacionales en las funciones de Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", dispuesta mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 052-2019-MIDIS/PNADP-DE, dándosele las gracias por la función desempeñada.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a la profesional **MARTHA RAQUEL ROMO ANTONIO** en el Cargo de Confianza de **Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen** del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", a partir del 11 de junio de 2019.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano", así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" ([www.juntos.gob.pe](http://www.juntos.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su publicación en el diario oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



NATALYE ZÚNIGA CAPARÓ  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"